

GENERALES DEL DEUDOR Y GARANTE O CODEUDOR

Aplica tanto para el deudor y garante/codeudor y sus cónyuges en caso de que aplique, a excepción de los que indiquen que aplica solo para el deudor.

1 Informe Básico del Cliente (deudor) firmado.

Solicitudes de financiamiento firmadas.

- En el caso de tratarse de fideicomisos constituidos presentar: Constitución del fideicomiso, RUC del fideicomiso, nombramiento del representante legal de la fiduciaria y RUC de la fiduciaria.
- Debe incluirse las firmas de los cónyuges de personas de estado civil casado o unión de hecho sin liquidación de sociedad conyugal.
- La solicitud de financiamiento del Garante (RGCC-AC-03/RGCC-AC-04) deberá estar a nombre del garante propuesto, en caso de aplicar

3 Copia del RUC del deudor.

La actividad debe estar actualizada, debiendo constar la actividad económica del proyecto a ser financiado.

4 Planilla de servicio básico del último mes deudor y garante/codeudor.

-Debe constar las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio del deudor, garante o codeudor.

INFORMACIÓN FINANCIERA (Segmentos Corporativo, Empresarial y Pymes)

Aplica tanto para el deudor y garante persona jurídica según corresponda (Segmentos Corporativo, Empresarial y Pymes)

Balance General y Estados de Resultados auditados 3 últimos años.

1 -Si aplica acorde a la base mínima establecida por los organismos de control.

-Aplica para el deudor y garante/codeudor.

2 Declaración anual del impuesto a la renta 3 últimos años. Originales y Sustitutivas.

-Aplica para el deudor y garante/codeudor.

Variación Patrimonial Plantilla (Formato CFN), digital. La información a presentar debe ser de los últimos 3 años.

3 -Aplica para el deudor y el codeudor.

-Si el resultado del análisis de variación patrimonial sea negativo, debe presentar los justificativos respectivos (sustentos contables, escrituras, certificados de registro mercantil, entre otros)

-El cálculo de variación debe realizarse con los valores registrados en la declaración de impuesto a la renta como parte de los requisitos.

En caso de que el Garante Persona Natural deberá presentar:

1 Declaración patrimonial actualizada con corte no mayor a 90 días de la fecha de presentación de la solicitud de crédito.

-Aplica cuando sus activos superen la base mínima exigible por el SRI.

En relación de dependencia deberá incluirse:

1 Declaración formulario 107 "Relación de dependencia" 3 últimos años, en caso de que aplique.

2 Reporte de aportaciones (historial completo IESS).

3 Reporte de tiempo por empleador (IESS).

4 Roles de pagos de nómina (3 últimos meses).

Si realiza actividades económicas o en libre ejercicio profesional deberá incluirse:

1 Declaración formulario 102 "Impuesto a la renta" 3 últimos años. (originales y sustitutivas de ser el caso) (en caso que aplique).

2 Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos de los seis últimos meses o semestral, de ser el caso. (originales y sustitutivas de ser el caso). (en caso que aplique).

3 En caso de mantener RISE presentar Notas de Venta y Registro de ingresos y gastos en formato Excel físico y digital con firma de responsabilidad del último año.

OTROS REQUISITOS EN CASO DE QUE APLIQUE:

1 Carta de Autorización a Terceros (Formato CFN).

2 Copia del Oficio de respuesta del Subgerente General de Negocios o Gerente Regional o sus delegados aprobando la Atención en Sucursal diferente a la de la competencia administrativa de la Provincia en la que se ejecuta el proyecto o donde se tiene una Oficina debidamente registrada en el RUC.

En caso de que el garante o codeudor sea una persona jurídica:

3 Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando al representante legal a comparecer a nombre de la compañía como garante de las obligaciones del deudor con CFN B.P.

4 Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil del representante legal, garante/codeudor y/o fiador hipotecario en caso de que las garantías propuestas no pertenezcan al deudor.

5 Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil del representante legal, garante/codeudor y/o fiador hipotecario en caso de que las garantías propuestas no pertenezcan al deudor.

En caso de existir Apoderados:

Poder Especial con el detalle de los actos a los que lo facultan a dicho Apoderado.

1 -Deberán contar con razón de vigencia o no revocatoria y la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la poderdante.

En caso de tratarse de extranjeros deberá presentar:

Aplica para garante / codeudor o los accionistas del igual o más del 20% de participación del garante / codeudor (persona jurídica) y sus respectivos cónyuges.

Para el caso de accionista(s) (sea persona natural o persona jurídica) domiciliado(s) en el extranjero, deberán presentar un apoderado ecuatoriano, quien actuará como codeudor y deberá cumplir con la presentación de requisitos establecidos para el Garante/Codeudor.

Nota 1: Para el caso de empresas cuyos accionistas nacionales tengan una participación del 51% o más del paquete accionario, no se requerirá este requisito en la etapa de Validación documental.

Nota 2: Para el caso de empresas cuyos accionistas extranjeros tengan una participación del 51% o más del paquete accionario se requerirán este requisito cuando NO se cumpla alguno de los siguientes criterios:

1. El deudor ha presentado declaraciones en los últimos tres años fiscales.

2. Ninguno de los accionistas extranjeros se encuentra domiciliado en paraísos fiscales.

3. El deudor ha declarado ventas por al menos \$100000 anuales en los tres últimos años fiscales.

Persona Natural:

1 Copia de pasaporte vigente a color.

Persona Jurídica:

1 Certificado de existencia de la compañía de autoridad competente en el país de origen debidamente apostillado.

2 Certificado con detalle de accionistas de la compañía domiciliada en el extranjero y porcentajes de participación de autoridad competente en el país de origen debidamente apostillado.

3 En caso de que la empresa cotice en Bolsa de Valores, Certificado de la Bolsa de Valores del país de origen.

En caso de Personas Políticas Expuestas (PEP) deberá presentar:

Es la persona que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en el país o en el exterior (...) y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y los colaboradores cercanos, con las cuales una persona expuesta políticamente (PEP) se encuentre asociada o vinculada.

1 Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado por inicio de funciones.

2 Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado periódica / fin de funciones, de ser el caso.

3 Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años de la persona que ejerce o ejerció el cargo público.

REQUISITOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS PREVIO A INSTRUMENTACIÓN:

Referencias Bancarias originales.

1 -Aplica deudor y garante/codeudor.

-Deben ser emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento.

Documentos Legales:

Nota: Al momento de la presentación de la solicitud de financiamiento, el nombramiento del representante legal de la compañía debe estar vigente en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la tramitación y suscripción del crédito, así como la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN BP.

En el acta debe constar como mínimo:

- La fecha de sesión igual o previa a la fecha de la solicitud de financiamiento.

- La descripción de la necesidad de los accionistas conforme el Art. 33 del Reglamento de la Junta de Accionistas.

- La autorización al representante legal para la contratación del crédito por el monto solicitado y el destino del mismo.

- La autorización de constitución de garantías con el detalle de bienes.

- Autorización al representante legal para suscribir los documentos concernientes a la concesión del crédito.



LISTA DE REQUISITOS PARA PYME XPRESS
PERSONAS JURÍDICAS
CÓDIGO: R-GCC-AC-61/VERSIÓN: 07

Requisitos Ambientales:

- 1 Regularización ambiental emitida por la autoridad ambiental competente.
- 2 Formulario Ambiental y Social (FAS) (Formato CFN) y anexos que correspondan, de ser el caso considerando monto y actividad sensible.

En caso que el Deudor, Garante/Codeudor y/o Accionista (igual o más del 20% de acciones) corresponda a un Fideicomiso o una entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ejemplo: Cooperativas, Asociaciones...), y/o fideicomisos constituido que vaya a ejecutar o administrar el proyecto, se deberá presentar:

- 1 Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos (Formato CFN) junto con la calificación del Oficial de Cumplimiento otorgada por el ente de control y su número de identificación. No se deberán dejar campos en blanco, de ser el caso indicar No Aplica.
- 2 Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- 3 RUC de la fiduciaria o de la entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- 4 Nombramiento del Representante Legal de la Fiduciaria o de la entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- 5 Escritura de Constitución del fideicomiso. Este requisito no aplica en caso de accionistas y/o relacionada (s).

En caso de que aplique Garantías reales:

- 1 **Avalúo original notariado de los bienes propuestos como garantía (inmuebles y muebles)**
-La antigüedad del avalúo no será mayor a un año.
-No aplica en el caso de bienes muebles nuevos a ser adquiridos.
-El avalúo debe ser realizado por un perito autorizado de la CFN B.P. acorde a la lista de peritos autorizados durante el año vigente que se encuentra publicada en la página web de la institución.
Copia de escritura de propiedad del bien inmueble a nombre del deudor, del fiador hipotecario o del vendedor en caso de que el bien sea financiado como activo fijo.
- 2 -Deberá constar la inscripción en el Registro Mercantil.
-No aplica para bienes que ya se encuentran como garantías constituidas a nombre de CFN B.P.
- 3 Comprobante del Pago de Impuesto Predial del pago del año en curso a la fecha de instrumentación).
-Puede presentarse previo a Instrumentación.
- 4 Certificado de Historia de Dominio y Gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad correspondiente al lugar del bien.
-En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido máximo 60 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento.
- 5 Certificado de avalúos y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente.
-En caso de que en el certificado no se establezca la vigencia del certificado, se aceptará emitido máximo 60 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).
Puede ser presentado Previo a Instrumentación.
- 6 En caso de naves y aeronaves, la matrícula del lugar de destino.

Para bienes inmuebles rústicos y rurales adicionalmente incluir:

- 1 Certificado de No Afectación emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
-Puede ser presentado Previo a Instrumentación.
- 2 Certificado de Intersección emitido por el Ministerio del Ambiente (MAE).
-Se obtiene a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

En caso de bienes muebles (no aplica en bienes a ser adquiridos), adicionalmente incluir:

- 1 Certificado de gravámenes emitido por el Registro correspondiente.
-Deberá encontrarse vigente, y en caso de no señalar plazo de vigencia no tener una antigüedad mayor a 60 días de la fecha de solicitud.
- 2 En caso de automotores, la matrícula.

En caso de que el bien pertenezca a un fiador hipotecario o prendario:

- 1 "Carta de propuesta de Garantías" (Formato CFN) suscrita por el propietario del bien propuesto (mueble e inmueble).

En caso de que el vendedor del bien inmueble sea una Persona Jurídica:

- 1 Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la enajenación del bien a favor del promitente comprador.

REQUISITOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS POSTERIOR A INSTRUMENTACIÓN:

Información Financiera (Segmentos Corporativo, Empresarial y Pymes)

-Aplica tanto para el Deudor y Garante persona jurídica.

- 1 Balance General y Estados de Resultados internos 3 últimos años.
-Debidamente firmado por el cliente y contador registrado. (obviar esta última firma en caso de no estar obligado a llevar contabilidad). Pueden ser presentados en copia simple.
- 2 Balance General y Estados de Resultados internos originales con corte no mayor a 60 días con información desagregada.
-Debe considerar la fecha de presentación de la solicitud, debidamente firmado por el cliente y contador registrado (obviar esta última firma en caso de no estar obligado a llevar contabilidad).
- 3 Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos 6 últimos meses o semestral. Originales y Sustitutivas.
- 4 Detalle de cuentas por cobrar, por pagar y de las cuentas representativas del balance. Para el caso de las cuentas por cobrar y pagar especificar montos, fechas de vencimiento, forma de pago y condiciones de pago).
-Solo aplica para el deudor segmento Pyme.
Anexo o detalle de:
a) cuentas por cobrar comerciales que incluya edad de la cartera y concentración de clientes;
b) inventarios que incluya materia prima, producto en proceso, producto terminado e información sobre la obsolescencia de los inventarios;
c) deuda bancaria (montos, bancos, tasas, garantías, fecha de vencimiento, forma de pago)
d) cuentas por pagar y cuentas por cobrar a accionistas y compañías relacionadas (montos, fecha de vencimiento, forma de pago, incluir condiciones de pago).
-Solo aplica para el deudor segmento Empresarial y Corporativo.

En caso de grupos económicos deberá presentar:

Estos requisitos aplican para los siguientes sujetos:

-Administradores (Gerente y/o Presidente y/o cargos jerárquicos equivalentes) del deudor.

-Accionistas (con igual o más del 20% de acciones) del deudor.

-Empresas relacionadas cuando el deudor mantiene vinculaciones por propiedad (participación accionaria mayor o igual al 20% del capital en otras compañías); y/o mantiene relación por administración en otras compañías (Gerente General, Presidente o cargos similares).

-Fideicomisos cuando los constituyentes y/o beneficiarios se encuentran relacionados con el deudor y/o accionistas. También aplica para Fideicomisos que se encarguen de la ejecución del proyecto.

- 1 Balance General y Estados de Resultados internos o auditados 3 últimos años.
-Auditados aplica acorde a la base mínima establecida por los organismos de control.
- 2 Declaración anual del impuesto a la renta 3 últimos años en caso de que aplique.